



**Talcahuano, ciudad deportiva.**

## **BASES V CORRIDA ESCOLAR TALCAHUANO 2014**

**FECHA:** SÁBADO 23 DE AGOSTO DE 2014

**LUGAR:** BRISA DEL SOL (CALLE IFARLE ORIENTE, SECTOR DOMO)

**PARTIDA:** 10.30 HORAS

### **ARTICULO 1º**

La Ilustre Municipalidad de Talcahuano, a través del Departamento de Educación Extraescolar, el Consejo Local de Deportes y Recreación bajo el patrocinio del Comité Olímpico de Chile y la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región del Bío-Bío, organizan la V CORRIDA ESCOLAR conmemorativa del DIA DEL OLIMPISMO, pudiendo participar en ella, tanto damas como varones, nacionales o extranjeros, en edad escolar y de establecimientos públicos, subvencionados y privados, siempre que cumplan con las siguientes bases.

### **ARTICULO 2º**

La corrida consta de 3 CIRCUITOS (se adjuntan croquis):

#### **CIRCUITO 1 Kilómetro**

**Exclusivo Categoría:**

- 06- 08 años (damas)
- 06- 08 años (varones)

**PARTIDA:** Estacionamiento Domo Casino Marina del Sol, calle Ifarle Oriente, Calle D, calle E y retorno por calle Ifarle Oriente, hasta Estacionamiento Domo Casino Marina del Sol. (META).

#### **CIRCUITO 2.5 Kilómetros**

**Exclusivo Categoría:**

- 09- 11 años (damas)
- 09- 11 años (varones)
- Capacidades Diferentes.

**PARTIDA:** Estacionamiento Domo Casino Marina del Sol, calle Ifarle Oriente, Calle F, calle B, calle G y retorno por calle Ifarle Oriente, hasta Estacionamiento Domo Casino Marina del Sol. (META).

#### **CIRCUITO 5 Kilómetros**

**Exclusivo Categorías:**

- 12 – 14 años (damas)
- 12 – 14 años (varones)
- 15 – 17 años (damas)
- 15 – 17 años (varones)

**PARTIDA:** Estacionamiento Domo Casino Marina del Sol, calle Ifarle Oriente, Calle F, calle B, calle J, calle Ifarle Oriente, calle F, calle B, calle J y retorno por calle Ifarle Oriente, hasta Estacionamiento Domo Casino Marina del Sol. (META).



**Talcahuano, ciudad deportiva.**

### ARTICULO 3º

El horario de largada o partida será a las 10.30 AM.

### INSCRIPCIONES:

Los participantes se podrán inscribir a través de los siguientes medios:

1. A través de la página web de la institución, [www.colodyr.cl](http://www.colodyr.cl), mediante un formulario electrónico, hasta las 14:00 horas del miércoles 20 de agosto. En dicho link encontrarán también la autorización del padre/madre/tutor/apoderado que deberán presentar firmada para el retiro del número de competencia. Los corredores deben identificarse con su cédula de identidad o pasaporte (en el caso de extranjeros) para el recibir su número y confirmar su participación.
2. A través de tu institución educacional (Escuela, Liceo, Colegio), según el formulario que se adjunta a estas bases. Este formulario debe venir con el timbre de la institución y la firma del responsable (director, profesor). Al contar estos documentos con el timbre y la firma responsable, permite que los participantes, ya sean de establecimientos municipales y particulares subvencionados, puedan hacer uso del Seguro Escolar, en caso de ser necesario. Este formulario debe entregarse en las dependencias del Consejo Local de Deportes y Recreación de Talcahuano, ubicadas en Avda. Blanco Encalada 450 o al correo electrónico ([colodyr@gmail.com](mailto:colodyr@gmail.com)) hasta las 14:00 horas del miércoles 20 de agosto. Una copia de este formulario debe ser enviada al Depto. de Educación Extraescolar de la respectiva comuna, a fin de poder dar curso al Seguro Escolar.

**IMPORTANTE:** El mismo día de la corrida (sábado 23 de agosto) NO se realizarán inscripciones.

**IMPORTANTE:** La entrega de números se realizará desde las 09:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas de los días Jueves 21 y Viernes 22 de agosto en las oficinas del Consejo Local de Deportes y Recreación de Talcahuano (Avda. Blanco Encalada # 450, sector centro), ante cualquier inconveniente comunicarse al 2585164 o vía mail [colodyr@gmail.com](mailto:colodyr@gmail.com). El día de la corrida no se entregará números.

### ARTICULO 4º

Existirán puestos de hidratación en sectores previamente determinados e informados, a lo largo del recorrido. Además se entregarán colaciones saludables a los competidores.

### ARTICULO 5º

Los números deben colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar ni doblar, no pudiendo modificar el mismo. Serán descalificados todos los/las atletas que no lleven el número visible, así como también los que no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.



**Talcahuano, ciudad deportiva.**

## **ARTICULO 6º**

Para las categorías se considera año cumplido al 31 de agosto y se distribuyen de la siguiente forma:

- DAMAS 06 a 08 años – 1 Kilómetros
- VARONES 06 a 08 años – 1 Kilómetros
- DAMAS 09 a 11 años – 2.5 Kilómetros
- VARONES 09 a 11 años – 2.5 Kilómetros
- Capacidades Diferentes – 2.5 Kilómetros
- DAMAS 12 a 14 años – 5 Kilómetros
- VARONES 12 a 14 años – 5 Kilómetros
- DAMAS 15 a 17 años - 5 Kilómetros
- VARONES 15 a 17 años – 5 Kilómetros

## **PREMIACIONES ESPECIALES:**

- \* Se otorgarán premios y/o estímulos por categoría, del 1º al 3º lugar.
- \* Establecimiento educacional con más participantes (mínimo 20 inscritos).
- \* Establecimiento educacional participante más lejano (mínimo 10 inscritos).
- \* Establecimientos educacionales de la comuna de Talcahuano se les otorgara premio especial solo al 1º lugar en las categorías 5 Kilómetros Damas y Varones

## **ARTICULO 7º**

La prueba dispondrá de servicio de ambulancias en el recorrido, atendido por paramédicos y personal especializado. Además, se cuenta con los permisos y apoyo de seguridad correspondientes a Carabineros de Chile 2º Comisaria de Talcahuano, Dirección de Administración de Salud (DAS), Dirección de Tránsito. Ilustre Municipalidad de Talcahuano.

## **ARTICULO 8º**

La organización dispondrá de servicio de custodia, para los efectos personales de los atletas, el cual no tendrá costo. La ubicación de dicha custodia se informará el día de la competición. Indicamos también que nuestra institución, no se responsabilizará por pérdidas y/o robos.

## **ARTICULO 9º**

La organización dispondrá de transporte para recoger a los/las atletas que por cualquier razón no deseen o no puedan seguir en competencia.

## **ARTICULO 10º**

La ceremonia de premiación se realizará una vez finalizada la prueba atlética en la zona de llegada. La clasificación final, será avalada por los jueces oficiales de la prueba, siendo inapelable, así como las decisiones tomadas por los mismos en el transcurso y finalización de la competencia.

La organización no enviará ningún premio a los corredores/as que no los hayan retirado en la entrega respectiva. Aquellos que no hayan sido retirados quedarán custodiados en la oficina administrativa del Colodyr, ubicada en Avda. Blanco Encalada 450, pudiendo coordinarse su retiro al fono (41) 2585164.



**Talcahuano, ciudad deportiva.**

#### **ARTICULO 11º**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta u otro vehículo.

#### **ARTICULO 12º**

Los atletas no podrán lucir leyendas políticas ni religiosas. De constatarse el caso, se solicitara el retiro de dicha leyenda y/o su descalificación.

#### **ARTICULO 13º**

Todos los atletas que participan de esta prueba lo hacen bajo su entera responsabilidad, conociendo que participar en una corrida puede implicar diversos riesgos. La organización declina toda responsabilidad de los daños y/o perjuicios que la participación en esta prueba puedan ocasionar en un atleta a sí mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes. La institución organizadora no se hará responsable de los competidores que por razones de salud tengan como contraindicación la actividad física intensa. Sin perjuicio de ello, se adoptarán medidas para emergencias o imprevistos mediante el apoyo de personal paramédico y de vehículos de apoyo.

#### **ARTICULO 14º**

Es requisito obligatorio de participación, la firma de la Autorización del Responsable y la aceptación del presente Reglamento.

#### **ARTICULO 15º**

Todos los/las atletas consienten expresamente la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba y su imagen en los medios de comunicación y/o en Internet por el mero hecho de inscribirse.

#### **ARTICULO 16º**

Los atletas que participan de la competencia, SOLO PUEDEN INSCRIBIRSE EN UNA CATEGORÍA, independiente de que sus características le permitan participar en más de una.

#### **ARTICULO 17º**

En caso de lluvia o problemas asociados al clima, la actividad NO SE SUSPENDE, a menos que la organización, así lo disponga e informe a través de medios de comunicación, pagina institucional ([www.colodyr.cl](http://www.colodyr.cl)) y página de Facebook (Colodyr Talcahuano).

#### **ARTICULO 18º**

En cuanto a la realización de algún pago por inscripción o participación, debemos informar que ESTA CORRIDA NO TIENE COSTO PARA LOS DEPORTISTAS. LA PARTICIPACIÓN ES GRATUITA.

#### **ARTÍCULO 19º**

La Organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de los artículos de este reglamento previo al inicio de la prueba.